



DECRETO N° 4960/

LAJA, diciembre 29 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 463 del Sr. Juan Acuña Pérez, chofer del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

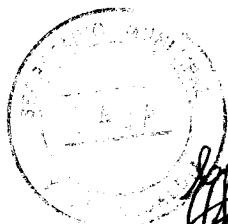
La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Juan Acuña Pérez, chofer del Depto. de Educación Municipal, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día martes 29 de diciembre 2009, en mini bus BTRD-14, con motivo de llevar correspondencia urgente a oficinas de la Junji (rendiciones del mes de diciembre y otros oficios).
- 2.- **PÁGUESE** al Sr. Acuña, viático correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *29/12/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Daem (3)
- Archivo SSMM!



MIGUEL GAJARDO VILCHES
LA JAJA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233